

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 26-ene-2023 A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias. Sírvase Proveer.

NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira (V.), treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Incidente de Desacato – Tutela
Accionante: **ANA MARÍA CASTILLO ÁLZATE C.C. 29.343.919**
Accionado: Nueva EPS
Radicación: 76-520-31-03-002-2014-00054-00
Asunto: **ABRE A PRUEBAS INCIDENTE**

Estando a despacho este proceso y en particular este cuaderno incidental se observa que se encuentra pendiente de abrir a pruebas en orden a garantizar el derecho de la accionante y el derecho defensa de los accionados. De igual modo se hará uso de la facultad oficiosa que le asiste al despacho (art. 169 y 170 del C.G.P.).

Sin más comentarios se,

RESUELVE:

PRIMERO: ABRIR a pruebas este incidente de desacato promovido en favor de la accionante señora **ANA MARÍA CASTILLO ÁLZATE** contra la **NUEVA EPS**.

SEGUNDO: TÉNGASE como prueba de la parte accionante la información aportada por la accionante dentro de este expediente.

TERCERO: TÉNGASE como prueba de la parte accionada NUEVA EPS la información aportada por ellos dentro de este expediente.

CUARTO: TÉNGASE como prueba toda la información obrante en el expediente de tutela, del cual se deriva este expediente.

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

H.r.j.

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e60d04330f8628a41d8f6effb154c3085c897516fae1bdfd1ff1eb19d26018c4**

Documento generado en 31/01/2023 03:16:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>